Boletin



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen desecho además de los números ordinarios á los extraordinanos, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir cen s por 100 de rebaja sobre el precio de venta,

de la provincia

Precios. Por suscripción al mes, 1'50 pese as. Por un número suelto 0'25. Azunclos para suscriptores, palabra, 0'01. Id. para los que no lo son 0'02

Les topes obligarán en la Pcafasula, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Aty-ca sujetos á la legislación pentasalas, á los veinte dias de la promulgación, si en ellas no se dispustera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Loy en la Gaccia:

La leyes, órdenes y annelos que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de ressitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se passrán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 3 al 5 de Agosto)

Núm. 1851

Gobierno Civil

Circular. - Encontrándose disfrutando dos meses de licencia el Inspector Provincial de Sanidad D. Manuel Lopez Comas, concedida por R. O. de 5 de Julio último, queda encargado interina-mente de dicha Inspección durante aquella ausencia D. Eugenio Losada y Mulet, como Subdelegado de Medicina más antiguo de esta Capital.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y haditantes de esta provincia.

Palma 7 de Agosto de 1906.

El Gobernador interino, Sebastian Domenge

Núm. 1852

delación nominal de los individuos d quienes se les ha concedido licencia de uso de armas para cazar en general y de perros durante el mes de Julio último, con expresión de su residencia. número de orden y fecha de la conce-

157. Rafael Clar Ripoll, vecino de Lluchmayor, licencia de caza, expedida día 2.

Jaime Salvá Caldés, id. de idem, id. de id., expedida día id.

159. Bernardo Jaume Oliver, id. de Binisalem, id. de id., expedida día

160. Gabriel Lladó Balaguer, id. de Bunola, id. de id., expedida día id. Rafael Lladó Balaguer, id. de idem, id. de id., expedida día id.

Casimiro Mestre Font, id. de Palma, id. de id., expedida dia id. Lorenzo Oliver Mulet, id. de idem,

id. de id., expedida día id. Miguel Villalonga Ramon, id. de id., id. de id., expedida día id.

Julian Diez Ramage, id. de idem, id. de id., expedida dia id. Cristóbal Sureda Servera, id. de Son Servera, id. de id., expedida dia

167. Buenaventura Garcias Oliver, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida 168. Eorique Sureda Morera, id. de Palma, id. de id., expedida dia id.

Andrés Barceló Rosselló, id. de id., id. de id., expedida día 3. Francisco Carracciolo Vicente Fe-

rrer, id de id., id. de id., expedida dia id. 171. Jaime Ferrer Pons, id. de Binisa-lem, id. de id, expedida día id.

Juan Sala Más, id. de Campos, id. de id., expedida día id.

Ignacio Moragues Cabot, id. de Binisalem, id. de id., expedida dia

174. Vicente Riera Riera, id. de Santa Eulalia, id. de uso de arma en general, expedida dia 4. 175. Vicente Ferrer Mari, id. de Palma,

id. de caza, expedida día id.

Rafael Mesquida Matas, id. de Santa Maria, id. de id., expedida día

178. Nicolás Alemany Pujol, id. de id., id. de uso de arma en general, expedida día id.

179. Juan Llambias Vicens, id. de idem, id. de caza, expedida día id. Arturo Hernandez Vallori, id. de

idem, id. de id., expedida día 5. Antonio Llobera Cladera, id. de Polleusa, id. de id., expedida día idem.

Mateo Llobera Cladera, id. de idem,

id. de id., expedida día id.

Miguel Llobera Cladera, id. de id.,
id. de id., expedida día id.

Jnan Barcelo Clar, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día id. Pedro Mascaró Sampol, id. de Mu-ro, id. de id., expedida día id.

Buenaventura Fuster Segura, id. de Manacor, id. de id., expedida dia

187. Bartolomé Andreu Rosselló, id. de id., id. de id., expedida día id. Ricardo Fuster Miró, id. de Santa

Magarita, id. de id., expedida dia idem.

Juan Mas Liull, id. de Manacor, id. de id., expedida día id. Antonio Bassa Rosselló, id. de id

id, de id. expedida día id. Juan Clar Salvá, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día id.

Andrés Morey Amengual, id. de Palma, id. de id , expedida día id.

Juan Ordinas Colombás, id de id., id, de id., expedida día id. Antonio Riera Xamena, id. de id.,

id. de id, expedida día id. Rafael Bosch Ramis, id. de idem, id. de id., expedida día 6.

Antonio Alberti Calafat, id. de id., id. de id., expedida día id.

197. Juan Martorell Morro, id. de idem, id. de id., expedida día id. Francisco Llinas Camps, id. de id.,

id. de id., expedida día id.
Juan Catañy Carbonell, id. de
Liuchwayor, id. de id, expedida 199.

Pedro Gili Buades, id. de Palma, id. de id., expedida dia id.

201. Francisco Saura Segui, id. de La Puebla, id. de id., expedida dia. 7 Antonio Cantallops Verger, id. de Algaida, id. de id., expedida dia

203. Nicolás Perelló Compañy, id. de Marratxi, id. de id., expedida día

204. Antonio Barceló Suffer, id. de Felanitx, id. de id., expedida día id. Miguel Riera Llambias, id. de Palma, id. de id., expedida día id.

Francisco Pascual Busquets, id. de id., id. de id., expedida dia id. Juan Sorá Palou, id. de Ibiza, id. de id., expedida día 9.

Pedro Galmés Andreu, id. de Petra, id. de id., expedida día id.
Antonio Salom Vadell, id. de id.,
id, de id., expedida día id.
Antonio Sitjar Riera, id. de idem,

id. de id., expedida dia id.

Antonio Gayá Serralta, id. de idem, id. de id., expedida día id, Juan Truyols Sureda, id. de idem, id. de id., expedida día id.

213. Juan Duran Pol, id. de Manacor, id. de id., expedida día id. Francisco Sans Lliteras, id. de Ar-

tá, id. de id., expedida día id. Bernardino Mora Bou, id. de Porreras, id. de id., expedida dia id. Jaime Rayó Crespi, id. de La Pue-

bla, id. de id., expedida día id. Pedro José Rullán Torres, id. de Petra, id. de id., expedida día 10. Andrés Gelabert Tous, id. de Algai-da, id. de id., expedida día id.

Miguel Cantallops Mudoy, id. de id., id. de id., expedida día id. Antonio Salvá Morlá, id. de Lluch-

mayor, id. de id., expedida día id. Sebastian Llull Vives, id. de Son Servera, id. de id, expedida día

Miguel Nicolau Amorós, id. de Artá, id. de id., expedida día id. Guillermo Oliver Fullana, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida

Juan Soler Bauzá, id. de Po id. de id., expedida día id.

225. Miguel Ferrer Reig, id. de Palma, id. de id, expedida día id. Matias Cañellas Calafell, id. de id.,

id. de id., expedida día id. Bartolomé Pomar Pomar, id. de Montuiri, id. de id., expedida

Miguel Obrador Llodra, id. de Felanitx, id. de id., expedida día 12. Pedro Oddu Mut Monserrat, id. de

id., id. de id., expedida día id. Antonio Darder Ripoll, id. de Palma, id, de id, expedida dia id.

Martin Alenar Llinas, id. de Sanselias, id. de id., expedida día id. Antonio Lliteras Ferrer, id. de Ma-

nacor, id. de id, expedida día id. Francisco Servera Mora, id. de Po-

rreras, id. de id., expedida día 13. Miguel Vich Salom, id. de Palma, id. de ld., expedida dia id.

Gabriel Vidal Ferrer, id. de Andraitx, id. de id., expedida dia id. Juan Esbarranch, id. de Palma, id. de id., expedida día id.

Amador Bernad Oliver, id. de id., id. de id., expedida día id.

Pedro Ordinas Prohens, id. de Fe-lanitz, id. de id., expedida día id. Guillermo Mulet Oliver, id. de Al-

gaide, id. de id., expedida día 14. Bernardo Aguiló Forteza, id. de Po-240. llensa, id. de id., expedida día id. Guillermo Galmés Ribot, id de Pe-

241. tra, id. de id., expedida día id. Miguel Lliteras Llaneras, id. de Po-

rreras, id. de id., expedida día id. Guillermo Daviu Bibiloni, id. de Buñola, id. de id, expedida día

244. Juan Caldentey Juan, id. de Felanitx, id. de id., expedida día id.
Juan Sabater Garau, id. de Inca,
id. de id., expedida día id.

Bartolomé Ferragut Frontera, id. de Palma, id. de id., expedida día id. José Real Font, id. de Sineu, id. de

id., expedida día 16. Juan Rullan Vicens, id. de Caima-

ri, id. de id., expedida día id.

Jaime Grau Ferrer, id. de Inca,
id. de id., expedida día id.

Juan Bernad Bernad, id. de S. Sardina, id. de id., expedida día id. Bernardo Togores Billón, id. de Pal-ma, id. de id., expedida día 17.

Bartolomé Garcias Mesquida, id. de Campos, id. de id., expedida día

Juan Oliver Mulet, id. de Palma, id, de id., expedida dia id.

Andrés Oliver Bernad, id. de Sóller, id. de id., expedida día 17.

Jaime Fuster Segura, id. de Alcu-dia, id. de id., expedida día id. Raimundo Fortuñy Moragues, id. de

Palma, id. de id., expedida día id. Antonio Fortañy Moragues, id. de id., id. de id., expedida día id.

Ramón Despuig Sastre, id, de idem, id. de id., expedida día id.

209. Juan Lete Vera, id. de Sineu, id. de id., expedida dia id.

Pedro Juan Esteva Bennasar, id. de id., id. de id., expedida día 18. Rafael Más Segui, id. de Inca, id. de

id., expedida día id. Damian Font Comes, id. de Palma,

id. de id., expedida día id. Sebastian Mut Salvá, id. de Lluch-

mayor, id de id., expedida día id. Jaime Mesquida Lladó, id. de Campos, id. de id., expedida día 19.

Pedro J. Bibiloni Amengual, id. de Palma, id. de id., expedida día id. Pedro Siquier Buades, id. de Buger,

id. de id., expedida dia id.

José Crespi Mulet, id. de Palma, id. de id., expedida día id.

Antonio Mesquida Oliver, id. de Campos, id. de id., expedida día

Pedro Barceló Font, id. de Sineu, ld. de id., expedida dia id.

Lorenzo Galmés Andreu, id. de id.,

id. de id., expedida dia 31.

189'03 196'69 133'80 150'65 55'99 160'42 80.01 70'35 39'47

155'04 289'30 420'20 222'50 767'20 707'20 530'40

130'35

157'40

565 94

512.94

475'06 17.70 548'10 442'00 636.50 121'50 637'05 68945 277.50 177'90 442'60 601'95 407'20 266'15

320'55

424'90

361'65

290'65

1.065'90

757'15 819470 127'50 1.163.20 406 25

915'75 395'00 298'90 1.125'85 318'15 161'35 129.25 152'50

252175

438:75

138'25 316'15 600.70 142'00 515.35 1.925.90 2.159.15

2.00

D. Gabino Martinez Unceta. .

20 00

375'70

José Pastor Pérez.

Prancisco Núñez Rodriguez.

no un mero receptor de ajenas referencias.

							3
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas
p. Sandalio Ronques Sánchez Antonio Cordeiro Barreiro.	5 946'20 388'35	Mateo Escapa Maraló. Abdón Viñolas Sabates.	9·74 7·32	David Juan Rodríguez. Gabriel González Rodríguez.	84'17 51'30	Enrique Galiana Ballester José Naranjo Ponce	11'80 12'15
Pedro Sánchez Albadalejo.	294'90 35'70	Antonio Riuet Renart. José Oriol Gelada.	170'90 175'04		126.480'88	Juan Penedo Vilasuso. Eduardo Rivas Trifon.	11'70 11'70
Manuel Alvarez Cabo. José Fernández Calero.	61 26	Francisco Serrat Junjá	27.00		=====	Pedro Soler Llorca. Ramón Fernández Amado.	11'70 11'70
D. Angel Suárez Cortina	2.345'85 648:85	Isidro Serrat Buseda Pedro Bupias Julia	42 ·3 2 70 · 15	MINISTERIO DE MARINA		Juan Rodriguez Pita	11'70
Pascual Moya Alarcon. Pablo Martinez Moratinos.	106 45 127 40	Julio Morales Atienza. Serafín de las Mercedes Expo-	366,12	Grupo primero Antonio Ramírez Llorens	258'75	Diego Bernal Lagoa. Gabriel Miranda Garcia.	11'70 11'25
José Olascoaga Gribar	258.70	sito.	715'00	José García Orrus	258'75 228'75	Manuel Núñez Rigo	9.00
Basilio Delgado Gómez. Luis Mérida Abad.	281.05 180.35	D. Federico Muñoz Güi. D. Enrique Muñoz Güi.	166'50 166'50	Manuel Pantín Dopico. Jesús Díaz Zapata.	803.75	Antonio Sánchez Macias	9.00
Simón Berrocal Cerezano Francisco Burgat Vidal	1.731'80 47'95	D. Luis González Arestorena. Pedro Gil Avalo.	100·00 601·70	José Ripoll Alberti. Manuel Diaz Caret.	303·75 303·75	Agustin Sandiño Millán Ramón Muñiz Mateos	9·00 8·10
Juan Cardoso Barrero	707'20 761'85	Agustin Lacueva Pérez. Miguel Gutiérrez Linares.	265·20 601·10	Gabriel Cerdá Varona Francisco Pastor Palet	303·75 303·75	Gabriel Castro Cores. Pedro Garcia Vázquez.	8'10 8'10
Alvaro Garcia Herrero. Francisco Aguilar Viciana.	809 00	José Ferrer Baldellón .	601'10	Francisco Sánchez García	303 [,] 75 258 [,] 75	José Blanco Novas. Benito Otero Novas.	8'10 8'10
Vicente López Pérez. Manuel Moyano Romero.	918·02 55·25	Antonin Guan Mallol Perfecto Alzamendi Leiva	671'85 178'70	Eurique Sánchez Comesa José Záragoza Puerta	258.75	Miguel Mendoza Ortega.	8'10
Antonio Ferreiro Perez. D. Francisco Galban Martinez	1 228·20 536·60	Filomeno García Dominguez. Nicolás de la Hera Dominguez		Ricardo Pedreira Rodríguez Anselmo Luna Eloriaga	408'75 318'75	Nicasio Carasquille, José Castaneda Noa.	8·10 8·10
Manuel Frade Nistal.	40°30 881°90	Faustino Segovia Morales	512.75	Ramón Guerrero Sesell. Juan Gonzalez Martinez.	808'75 808'75	Juan Urgeles Urgeles Joaquin Belén Breje	8'10 8'10
Higinio Robles Trujillo. Esteban Díaz González.	187.65	Tomás Planas Cambrerols Antonio Galea Díaz	601'10	Miguel Mirabeu Custodio	258'75	Manuel Regueiro Pastoriza	8'10 8'10
Manuel López González. Isidro Beltrán Alonso.	479'80 168'30	Félix Ibáñez Medrona. Francisco Sánchez Maldonado		Benito Gercia Castramar Antonio Palazuelo Perilló	258 ⁻ 75 258 ⁻ 75	José Manuel Fernández Castro	8'10
Mariano Pantagua García. Esteban Carbonero Jiménez.	39·50 78·90	Pedro Solé Solá. Francisco Gausach Ramos	121.90 173.95	Antonio Olivera Hidalgo Rafael Santiago Santomé	358 [,] 75 363 [,] 75	Eugenio Herrero Velasco Antonio Balsa Macuras	8'10 8'10
Andrés Uria Marroqui	30.40	Calixto Tovar Mertin	270·90 82·35	Juan Vicente Suárez. Pedro Diaz López.	303 [,] 75 303 [,] 75	Benito Fiel Garcia. Francisco Córdoba Hurtado.	8·10 8·10
Antonio Castro Ortega. D. José Ruz y Rodríguez.	22'90 1.125'00	Gabriel Marti Darsa. José Latorre Barrabés.	72'10	Ramon Blauquet Adelarde	258'75	José Rey Miranda	8·10 8·10
D. Salvador Azara Heredia D. Nícolas Molina Carvajal	843'75 100:00	Luciano Ozaeta Minenza José Diez Martinez	158.60 210.23	Celestino Sira Rodriguez Antonio Cornilla Rodriguez	258·75 258·75	Serafin Alfaya Menduina. Andrés Lage Trillo.	8'10
D. Julio Galindo García. José Grau Grau.	225·05 334·90	Lorenzo Alberca Minguillón. Juan Guzmán Motilla.	336 ' 40 315 ' 70	Francisco Lurruca Carrera Matias Heita Garcia	258'75 258'75	Salvador del Carmen Incóg- nito.	8'10
D. Salvador Montoro Lorente.	810.00	Ginés Túnez Oliver.	573'85 18'90	Manuel Malpica Martinez Francisco Navas Martinez	258'75 258'75	Pedro Jimenez San Martin Antonio Miranda Incognito	8'10 8'10
D. Justo de Auta Ferrer. D. Leopoldo Roda Boneo.	843·75 843·75	Marcial López Moreno. José Alonso López.	218'35	Diego Pérez Incógnito	258'75	Ramon Anastasio Suárez José Benito Buceta	5'40 5'40
D. Tomás Ruiz Ramos. D. Eduardo Oyarzábal Bucelli	843 [,] 75 2.150 [,] 00	D. Narcio Fonedeviela Jimé- nez.	606'35	Isidro González Canedo José Garcia Alarich	244'55 780'00	Félix Rivera Carrillo	5'40
Mariano Mayorga Mapacpac. D. Santiago Pérez Díaz	81 ⁴ 85 8 ⁴ 00	D. Santiago Sevillano Borrego Rafael Fraguero Rivas.	383'40 503'60	Juan Fernández Suárez. José Dominguez Morante.	750'00 283'50	Felipe Benisio Vega Cruz Gepeda Fuentes	5'40 5'40
D. Manuel Gutiérrez Chicote .	479'15	Celedonio Marín Zaragoza	60°60 257°75	Antonio Vidal López. José Fraga Campos.	238'50 238'50	José Ceverino Garcia. Marcelino Arrén Hernandez.	5'40 5'40
D. Dámaso Alonso Jorge. D. Francisco Moreno Pineda.	862°50 496°25	Florencio Oliver Bravo. Benito Gómez Marín	402'90	Antonio Bas Cardona	343'50	Dionisio Ferrer Cepeda	5'40
D. Dalmiro Rodríguez Pedré. D. Manuel Magallón Ubico.	274'30 386'40	Francisco Rdldán Bonilla Antonio Simón Lurbe	247'55 275'40	Ramón Rivero Mayobre Antonio Fernández Eres	238'50 238'50	Pedro Grana Pens. Felipe Fernández Redondo.	5'40 5'40
José Ramos Parren. Buenaventura Carrera Parleris	308'47 93'79	Francisco García Maraver Francisco García Moreno	300°25 194°50	Agustin Lara Ferrer Antonio Alonso Gil	598'50 508'50	Francisco Valdés Pagés	5'40 5'40
Antonio María Soto.	621'27	Antonio Pardo Cañete	194·50 310·80	Fernando Izquierdo Talayero. Jacinto Abella Roldó.		Marcos Pérez Pérez. José Blanco Aguiar.	5'40 5'40
Matías Merino Carrasco. D. Ambrosio Ristori Granado.	25'00 1.124'85	Francisco Hurtado Puch. Carlos Galindo Jesús.	371'30	Tomás Baliño López.	318'75	Angel Armada Vidal. José Martinez López.	5'40 5'40
Rafael López López. Manuel Pereira Castelao.	140°00 79°60	Mariano González Jiménez. José Galea Ojo.	377'66	Bernadino Yáñes Barros	358 ¹ 75 258 ¹ 75	Francisco Villar Baltar	5'40
D. Angel Robles Martinez Julián Segura Járegui	1.631°25 25°00	Eujenio Plaza Mateos. Antonio Vázquez González.	16'35 228'45	José Monge Feria. Quirino de Jesus Rodriguez	258'75 258'75	Francisco López Garcia Anacleto Rivalta Rivalta	5'40 5'40
D. Bernardo Albert García	2.620°85 877°38	Juan Torres del Rio. Francisco Román López.	121'45 584'29	José Pérez Cintra. Jesús Fornos Bupá.	258'75 258'75	José Porras Vale. José Morales Peláez.	14'40 14'40
D. Francisco Jiménez Alamo. D. Federico Aranz Izaguirre.	1.039 50	Pascual González Villalva	531'17	Ramon Martinez Soler	528175	Eduardo Campos Claro. José Labor Porta	14'40 14'40
D. Pedro Martinez Fernandez. D. José de Erenas.	928'12 1.583'30	D. Mario Ruiz de la Torre. D. José Alonso Marcos.	1.162'50	Pedro Florentino Márquez. Benito González Loira.	238.50	Luis Saavedra Casteleiro	14'40
Carlos Iborra Pérez. D. Juan Gayoso O'Maghteu.	138'92 14'85	Antonio Rubies Polo. Mariano Coll Comas.	113'70 26'85	D. Josquin Montagut Miró José Benitez Diaz.	285'00 363'75	Pedro Quevedo Garcia Eugenio Anido Piñeiro .	10'80 27'00
D. Deogracias Martin Sanchez.	768·25 125·15	Isidro Colomer Bosch. Ignacio Chau Silva.	59 ⁵⁰ 137 ¹⁰	José Lavet Castañet. Antonio Catafell Alemañy.	258'75 258'75	Ramon Rodriguez Campos Francisco Gonzalez Vázquez.	27·00 27·00
Antonio Alvarez Peñalver Francisco Torres Ruiz	50.50	Ramon Bacardi Paris	90.00	Andrés Clemente Llorca.	258'75	José Pena Rios. Salvador Sardina Peña.	21'60 21'60
Pedro Fernández Miñón. Sebastián Romero Fernández.	93·80	Francisco Lozano Ramírez . Faustino Gómez Jiménez.	57.05	Pedro Martinez Rodriguez. José A. Iglesias Patiño.	258'75	José Rodriguez Pita. José Rodriguez Incógnito.	21.60
D. Luis Fernández Gallo Felipe de Jesús Peñas	262°50 4°97	Sinesio Paradela Gónzález. José Clemente Neira.	. 411'40 545'45	Federico Goicohechea Queve- do.	258'75	Manuel Rivero Baliño	21'60 21'60
Enrique Morales Ortega.	283'55 188'75	Francisco Pareja Castro. Fernando Len Rodríguez.	. 55 60 299 70	José Vega Cajaravilla. José Torres Carrasco.	528'75 528'75	José Garcia Incógnito. Antonio Pena Ruiz.	21'60 21'60
Mariano Guilién Santamaria. Antonio Rico Guzman.	372'15	José María Vera González.	646'45 495'76	D. Vicente Ros y Espino. D. Vicente Ros y Espino.		Antonio Villanueva Vázquez. Ramón Peña Marroño.	21'60 21'60
Manuel de la Hoz Zafiria.	461'00 280'25	Antonio Ruiz Horea. Justo Eguiguren Zaballa.	. 203'75	D Fernando Arias Fariñas		Antonio Guach Miolet. Vicente Magdalena Rodriguez	11'20 9'00
Bruno Sánchez Moreno Ramon Hidaigo Hidalgo	17'70 141'45	Antonio Acosta Liria. Eduardo Ortega Orente.	318·70 407·23	D. Juan Vignau Vignier. D. Ubaldo Seris Granier.	109'35	Francisco Rodriguez Jimenez.	6.70
Juan García Llabrés. Segundo García Montesinos.	206·40 313·65	José Segura Font. Antonio Arquet Gómez.	495.76	D. Eugenio Bezarez Castaño. D. Angel Ramos Izquierdo.	109.35	Antonio Garcia Rivera Canuto Barreiro Incógnito	6·70 6·70
Laoncio Taniño Araujo	370·75 259 85	Manuel González Campos. Fermín Pérez Barrada.	283·14 513·46	D. Mariano Savillano Fits. D. Autonio Cañas Jaramillo.	123'10	Francisco Guzman Muñoz Salvador Catani Zaragoza	6.70 6.70
Vicente Sepúlveda Muñoz Mauricio Rodrigo González	124.99	José Zúñiga Fernández.	495.76 513.46	Francisco Antonio Piñeiro Martinez.		Manuel Ramos Rivera. Juan Salas Martin.	6'70 6'70
Manuel Alonso Guardiola	200.10	Víctor Díez Gómez. Inocencio Pastor Peinador.	. 513'46	D. Eduardo Martin Albuén	155'25	José Alcantara Morales	6'70
José Marin Serralvo. Manuel Palao Camañez.	132·10 153·55	Eusebio Juárez García. Miguel Martínez Micó.	708·22 725·93	Bernardo Insúa Fernández José Leira Fernandez	49'80	Bernardino Rodriguez Mén- dez.	9'00
Matias Ugó Gil.	146.95 123.85	Pedro Morales Arjona. Pedro Delgado Feliz.	230·18 495·76	Laureano Cordal Santalia. Juan Marroig Mesqueda.	46'80	Total.	25.211'80
D. Celestino Orcajuelo Moreno	238.70	Lázaro Aragón García.	460.35	Ricardo Berros Pereira. José Boresa Castro.	46'80 49'20	DIRECCIÓN GENERAL DE LA	
Crispin Garciandia Zariegui.	75·15 193·30	Alonso Rodríguez Rodríguez Luciano Naharro Fernández	239.20	Pedro Arévalo Argaiz.	70°20 53°70	DEUDA	
D. Alfredo Pons Rivera. José Muñiz Lora.	175·20 459·68	Lacas Barrio Alcalde. José Pedrajas Alasz.	. 199·75 . 144·85	Ramón Miranda López. José Montero Rodriguez.	52'65	Grupo 1.º-Haberes personales D. Felix Hilarion Alcalde y	
José Esquerra Falsón.	110·24 299·20	Benito Sanchez Gómez. Esteban Rodríguez Montes.	. 280°25 . 616°90	Camilo Vázquez Andrades. Antonio Momplet Valdés.	140·40 97·20	Muñoz.	116'25
D. Paulino Alverdi Urquia.	375.00	Juan Pérez de la Fuente. Antonio Ramón Carulla.	129·40 211·15	José de Llamas Garcia. Manuel Diaz Alfonso.	79°20 25°50	Haberes pasivos D. Laureano Palasegui y	
D. Francisco Berrocal Villalo- bos.	635,00		389.52	Francisco Piñeiro Suárez.	14.40	Agraneda.	1.336'50

Imposiciones de las Cajas de Manila

D. José Maria Saiz y Miró. . 895'45 D. Ramon Laurido Sueiras. . 5.498'40

Total. . 26.656'60

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero. Idem id. del Ministerio de Ma-

. 126.480'88 Ma-

rina, grupo primero. , 25.211'80 ldem id. de la Dirección general de la Deuda, idem id. 26.656'60

Total general. . 178'349'28

Madrid 27 de Julio de 1906.—El Secretario, P. S., Manuel Reig.—V.º B.º—El Presidente, Federico Requejo.

(Gaceta 1.º de Agosto.)

SECCION OFICIAL

Núm. 1853

COMISION PROVINCIAL

DE BALEARES

Abierto el dia 31 de Julio último con las formalidades de costumbre el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre que se venera en la Iglesia del Hospital provincial y practicado su recuento resultó contener la cantidad de 988'43 pesetas depositada durante dicho mes.

Palma 6 Agosto de 1906.—El Vicepresidente, Francisco Socias.

Núm. 1854

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1.º del actual, acordó dar á pública subasta la construcción de 16 sepulturas de 2.ª clase en la vía del Reposo y 12 de 1.ª en la de San Miguel del ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad, mas el desmonte de un trozo de tierras de la parte exterior del mismo, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallar de manifiesto en la Secretaria del mismo.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la instrucción de contratos de 24 de Enero de 1905, con el objeto de que durante los diez dias siguentes al de la insercion de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, admitiendo que despues de transcurrido este plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan en observancia de lo que dispone el articulo citado.

Palma 3 de Agosto de 1906.—El Alcalde, Bernardo Calvet.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Eduardo Morro.

Núm. 1855

ALCALDIA DE SAN JOSE

Anuncio.—Hallándose vacante la plaza de Médico titular de este pueblo con el haber anual de quinientas pesetas al objeto de proveerla por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia el concurso por 30 dias á contar desde su inserción en el BoLETIN OFICIAL de la provincia durante los cuales podrán los aspirantes á ella presentar sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía con arreglo á lo prevenido á la Instrucción de Sanidad y Reglamento del cuerpo de Médicos titulares.

San José 1.º de Agosto de 1906.—El Alcalde, José Ribas.—P. A. del A. C.—Pedro Escanellas, Secretario.

Núm. 1856

Anuncio. — Hallándose vacante la plaza de Farmacéutico municipal de este pueblo dotada con el haber anual de doscientas cincuenta pesetas se anuncia, por acuerdo del Ayuntamiento, el concurso por término de 30 días á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán los aspirantes á ella presentar en esta Alcaldía, sus solicitudes documentadas.

El Farmacéutico que resulte favorecido deberá sujetarse á lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos titulares aprobado por Real decreto de 14 de Febrero de 1905.

San José 1.º de Agosto de 1906.—El Alcalds, José Ribas.—P. A. del A. C.—Pedro Escanellas, Secretario.

Núm. 1857

ALCALDIA DE ESTABLIMENTS

Formado el proyecto de reparto vecinal por arbitrios extraordinarios en este pueblo correspondientes al año en curso, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias hábiles á contar desde el siguiente al en que este anuncio se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La Junta municipal para oir y fallar las reclamaciones de agravio que contra el propio reparto se pretendan formular se reunirá á las veinte del propio dia en que haya terminado el plazo en que debe estar de manifiesto.

Establiments 5 de Agosto de 1906.— El Alcalde accidental Teniente 1.º, Juan Martorell.

Núm. 1858

AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1906.

Sesion del día 4.-Se aprobó el acta de la anterior. Dióse por enterado el Ayuntamiento de cuantas disposiciones le incumben continuadas en los «Boletines Oficiales, recibidos desde dicha anterior sesion. Previa lectura se enteró la Corporacion de cuantas oposiciones de contabilidad han tenido lugar en la Depositaria durante el mes de Mayo anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el propio mes de Mayo. Se aprobó la distribucion de fondos para el mes actual. También lo fueron varias cuentas por servicios municipales. Se concedió permiso á D. Pablo Truyol para construir una nueva casa en la calle de Mesones, y á D. Leonardo Siquier para abrir una nueva ventana en una casa sita en la calle de la Muestra. Se acordó contribuir en quince pesetas en el album artistico para ofcecer á S. S. M. M. por el fausto acontecimiento de su próximo casamiento. Se acordó quedase pendiente de informe de la comision de arbitrios, una instancia del arrendatario de la plaza de abastos. Con motivo de expediente instruido á instancia de Don onardo Siguier, se acordó remitir perimetro de la calle de la Muestra al Senor Arquitecto provincial por si le parece señalar en el mismo una escalera que comunique esta calle con la del Barco. También se acordó remitir al Sr. Arquitecto provincial el otro perimetro de la calle de Mesones, por si tiene á bien variar su alineacion arregladamente al croquis que se le facilitará al efecto. Se acordó suspender el informe pedido por el Sr. Gobernador á cierto recurso de D. Pablo Truyol, interin quede aprobada definitivamente la nueva linea para la calle de Mesones acordada en esta misma sesion. Se acordó facilitar quince socorros de á 50 céntimos uno al vecino Rafael Llompart Llinás.

Sesion del dia 9.—Fué aprobada la precedente acta. Quedó enterada la corporacion de una circular del Sr. Inspector provincial de sanidad, referente á higiene de habitaciones y viviendas. Se concedie-

ron permisos para construir nuevas casas á Francisca Ferrer Pujadas, Antonio Amer Llabrés, Juana Ana Martoreli Rubert; en cuanto á otra solicitud de Jaime Coli Llobera que interesa reconstruir la fachada de la casa n.º 35 de la calle de Mesones, fué aprobado el diseño acompañatorio, y con respecto á la linea á que debe sujetarse, se acordó quedase pendiente este estremo hasta quedar ultimado el proyecto de reforma de alineacion en el perimetro á que la misma solicitud se contrae, cuyo requisito se está en la actualidad tramitando. Se concedió autorizacion amplia á la comision de festejos para que determine y lleve à cumplimiento los que juzgue pertinentes con motivo del próximo casamiento de S. M. el Rey D. Alfonso.

Sesion del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se enteró el Ayuntamien. to de un oficio del Sr. Gobernador, por el que se manifiesta no haber sido admitida por el Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion, la dimision que de Alcalde de esta ciudad tenia presentada D. Jaime Armengol. También quedo enterado el Ayuntamiento de un oficio del mismo Sr. Gobernador encargando que á la mayor brevedad se le remita informado el recurso de D Pablo Truyol relativo á la suspension de las obras que estaba efectuando en la calle de Mesones. Igualmente quedó enterada la Corporacion de un nuevo Reglamento de sanidad municipal que ha tenido la amabilidad de remitir el Sr. Inspector provincial de sanidad. Se aprobaron dos cuentas de particulares por servivicios municipales. Se concedieron tres permisos á vecinos para practicar obras bajo determinadas condiciones. Se lamentó el concejal D. Juan Alzina del abuso que viene observándose en las inmediaciones del casco de esta poblacion y plazoletas de la misma, en donde existen montones de tierra y piedras depositados por diferentes vecinos, y se acordó fueren quitadas cuan-

Sesion del dia 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de una circular de la Administracion de Hacienda, relativa al ingreso del segundo trimestre de consumos. Se acordó elevar atenta y respetuosa instancia al Excelentisimo Sr. Ministro de la Gobernacion en súplica de que se digue dictar una disposicion aclaratoria ó ampliatoria á la ley del descanso dominical. Se concedieron quince socorros de á 50 céntimos á cada uno de los vecinos pobres Rafael Llompart y Magdalena Valls. Dióse cuenta de haberse recibido rectificado el perimetro de la calle de Mesones tal como tiene acordado esta corporacion, siendo aprobada la indicada rectificacion por todos los presentes, menos el Sr. Presidente, y acordándose á la vez su exposición al público.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion del dia de ayer de que certifico en Inca á 30 de Junio de 1906.—Salvador Castañer.— V.º B.º—El Aicalde, Jaime Armengol.

Núm. 1859

CEDULA DE CITACION

A los ignorados herederos ó causa-habientes de D.ª Margarita Muntaner Ho-Pedro Simonet Rosselló, se hace saber: Que el Sr. Juez accidental de este Jazgado de primera instancia, en los autos terceria de dominio interpuesta á nombre de D. Pedro y D. Poncio Simonet Rosselló contra D^a Margarita y D. Antonio Muntaner Horrach, demandante y demandado respectivamente, hoy ejecución de sentencia, ha mandado en providencia de siete del actual, se cite en forma, por medio de la presente, á los expresados herederos o causa-habientes, para que dentro el término de nueve días, se personen en dichos autos, si les conviniera, con prevencion que de lo contrario seguirán los autos en curso en rebeldia sin más citarles

En su consecuencia y á fin de que sirva de citacion en forma á los ignorados herederos ó causa habientes de D.ª Margarita Muntaner Horrach y de D. Pedro Simonet Rosselló, libro la presente para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Înca a once Julio de mil nove. cientos seis.—El actuario, Pedro J. Serra.

Núm. 1860

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Secretaria General

Conforme con las disposiciones vigentes desde el día 16 al 31 del próximo mes de Agosto, en sus días lectivos de 10 á 12 estará abierta la matrícula de enseñanza no oficial en los Negociados respectivos de la Secretaría general de esta Universidad para los alumnos que deseen examinarse en el mes de Septiembre próximo de asignaturas de las Facultades en esta Centro establecidas.

Los alumnos que se matriculen por primera vez por enseñanza no oficial deberán hacer la identificación personal ante esta Secretaria general. Los que lo verifiquen de asignaturas del grupo preparatorio de Facultad justificarán, por medio de certificación oficial, que tienen hechos los estudios del Bachillerato y que les ha sido expedido el título correspondiente; y los que lo hagan de asignaturas del primer grupo de Facultad acreditarán, por certificado de nacimiento que han cumplido los diez y seis años de edad.

Los derechos de matricula y académicos se satisfarán en papel de pagos al Estado á razón de treinta pesetas por cada asignatura. Abonarán además, en metálico, dos pesetas y cincuenta céntimos por derechos de inscripción y otras dos pesetas y cincuenta céntimos por formación de expediente.

A la solicitud de matrícula que se facilitará á los alumuos en la portería principal de esta Universidad deberá fijarse una póliza de una peseta, debiendo acompafiar, además, tantos timbres móviles de diez céntimos cuantas sean las asignaturas objeto de la instancia más uno para el resguardo de matrícula.

Las instancias solicitando matrícula de asignaturas del grupo preparatorio para las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras se presentarán en el Negociado de esta última Facultad; las de preparatorio de las de Medicina y Farmacia en el de la de Cienciae; y las de la asignatura de Higiene pública de Farmacia en el de la de Medicina.

OF

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector se hace público para general conocimiento. Barcelona 31 de Julio de 1906.—El Secretario general, Carlos Calleja.

Núm. 1861

DE MAESTRAS DE BALEARES

Durante la segunda quincena del corriento mes de Agosto se admisirán en la Secretaria de este Establecimiento las solicitudes de las aspirantes á Maestras que deseen aprobar asignaturas estudiadas libremente, y de las que se propongan ingresar en la matricula oficial del mismo.

Las solicitudes deberán presentarse extendidas en papel timbrado de clase once, irán acompañadas de la cédula personal, de las certificaciones de nacimiento, de buena conducta, y de hallarse vacunada la interesada.

El dia 17 de Septiembre próximo á las ocho de la mañana comenzarán los exámenes de ingreso, cuyos ejercicios se verificarán con sujeción á lo dispuesto en el vigente Reglamento de exámenes y el 20 del propio mes á igual horas los de prueba de concurso de alumnas oficiales y de las que hayan estudiado libremante.

La matrícula para el próximo curso académico de 1906 á 1907 se verificará durante la segunda quincena del citado mes de Septiembre.

Dentro de este mismo plazo se celebrarán los exámenes de reválida.

Palma 4 de Agosto de 1906.—La Directora, Cayetana Alberta Gimenéz.

PALMA. - ESCUELA TIPOGRÁFICA